

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2022

SEG/22-2854

Señor

DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS ZAPATA

Código 11223055

I.D. 1.015.405.713

Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,
modalidad virtual

Ciudad

Una vez verificada su situación académica y financiera me permito comunicarle que el Consejo Académico ha decidido autorizar la aplicación de derechos equivalentes a la suma de Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Pesos (\$397.900) correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de matrícula en este primer período lectivo de 2022, valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2022.

Este valor corresponde al descuento que otorgó la institución para el pago de matrícula en el primer período lectivo de 2022 como beneficio especial para los estudiantes de primer ingreso (20%), menos el porcentaje que ya le fue aplicado por el mismo concepto (10%). De esta forma se registra un saldo final a su favor del 10% sobre el valor de matrícula, entendiendo que no se hizo efectivo en su totalidad en el presente semestre.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Educación Virtual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.